



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2435

Dalcahue, ¹⁹ de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA.
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	: CHOFE DE TURNO, ACTIVIDAD DE NAVIDAD MUNICIPAL Y DE ANIVERSARIO DE DALCAHUE.
CHOFER	: EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD	: DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES.
DÍA AUTORIZADO	: 22 DE DICIEMBRE 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad transparencia.
 - Unidad de Control
- JSHS/RPSN/RCCC/ksvv